



BELLO QUINTO. VESUNO
MARRUQUIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

por su crianza ni edad. Les dan los mas del Dueño de
agua encha deblas.

Del Alcaide Reelifucion por fiel de la Romana. Des de Villa
de Fonrales de mona Canobas por dicho tiempo de
Un año. quien por suya los dros que es costumbre

Del muni'don } por el dca de Lamunzion. Y se las de las
de las arcquias } aguas de las arcquias de la Barredon de las de
de la Barredon } de los señores de D. Juan de Moza de Amos, por

Del muni'don, de estas aguas, por dicho tiempo de
Un año, con cargo de asistia de las domas de la
Casa de Ofus, hasta la casa de D. Luis' Mary
Salas por la parte de alla del Rio, por la de aca
hasta el Camiño del Ormito, de la de de la
rio, India de agua, el ultimo de la dca, por
ayuda de Contra de los señores de la Villa, Ven
ducados por año. Conforme se averbiado, de le ha
saur;

por la gran falta que hare una muestra de
los para el Poverno. de la dca de la dca de las aguas
de cada uno de los Indiferentes, las cosas que se por
denzer, se a Corda que se haga en de los. omu
na se en de que al fiel para que conforma
las dca de la dca. Y que el Code de los señores

Del muni'don } Reeliferson por fiel muni'don de la Val
de la noxica } de la noxica por dicho tiempo de Un año
de la de el Salario que an de

